REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL AMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1
Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE **PRUEBAS**

RADICACIÓN: **25000-23-42-000-2017-06208-00**
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **JOSÉ ELBERTH VERA ANGULO.**
DEMANDADA: **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
TERCERO INTERESADO: **LUIS RAUL ACERO PINTO.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Auto de fecha 17 de febrero de 2023, se corre traslado a la contraparte de **las pruebas recaudadas** presentadas por: **la Secretaría de la Subsección A, Sección Segunda TAC**, por el termino de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.

EMPIEZA TRASLADO: **29 DE MARZO DE 2023, a las 8:00 a.m.**
VENCE TRASLADO: **31 DE MARZO DE 2023 a las 5:00 p.m.**

DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: Juan N.
Revisó: Deicy I.

RESPUESTA OFICIO SE-15 (JAGG-23) ENVIO PIEZAS PROCESALES / PROCESO No. 2017-06208-00 / M.P. JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN

Ivan Camilo Suarez Sandoval <isuarezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/03/2023 9:04 AM

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (17 MB)

Oficios No. 20173000024521, 20173000027831 y 20173000030691 de 2017.pdf;

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN "A"
Diagonal 22 B Nº 53-02 Torre C-D, Tel: 4233390 ext. 8045-8044, Bogotá D.C.

Oficio No. 0050

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2023

Deicy Johanna Imbachi Ome – Oficial Mayor
Secretaría - Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda (2.°) - Subsección E

Radicado:	25000-23-42-000-**2017-06208-00**
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	José Elberth Vera Angulo
Demandado:	Fiscalía General de la Nación.
Tercero Interesado:	Luis Raúl Acero Pinto.

En cumplimiento a lo dispuesto por su requerimiento me permito enviar de manera **DIGITAL** copia de los ***Oficios No. 20173000024521, 20173000027831 y 20173000030691 de 2017, los cuales obran en el proceso con radicado No. 25000-23-42-000-2017-05704-00*****.**

De manera cordial ruego a Usted, al momento de dar respuesta, indicar el número de oficio, la referencia y el nombre del H. Magistrado.

Atentamente,

CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
Oficial Mayor
Sección Segunda Subsección A

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 11:37
Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE PIEZAS PROCESALES / PROCESO No. 2017-06208-00 / M.P. JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN

Importante:

Para radicación de memoriales remitir únicamente al siguiente correo electrónico:

Recepción Memoriales Sección 02 Subsección E Tribunal Administrativo - Cundinamarca Rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO SE-15 (JAGG-23)
REITERACIÓN

Secretaría - Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda - Subsección E
Carrera 57 No. 43-91 -Piso 1º - CAN
Bogotá D.C.
Teléfono (601) 5553939 Ext.1087

Señor (a).
SECRETARIO
SUBSECCIÓN A - SECCIÓN SEGUNDA, TAC
Cuidad.

Radicado:	25000-23-42-000-**2017-06208-00**
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	José Elberth Vera Angulo
Demandado:	Fiscalía General de la Nación.
Tercero Interesado:	Luis Raúl Acero Pinto.

La suscrita Oficial Mayor con funciones de Secretaria, en cumplimiento del auto de fecha 17 de febrero de 2023, atentamente solicito de usted, ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA el envío a esta secretaría de los siguientes documentos:

"(…) QUINTO: Requerir a la Subsección A - Sección Segunda - Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que remita los Oficios No. 20173000024521, 20173000027831 y 20173000030691 de 2017, los cuales obran en el proceso con radicado No. 25000-23-42-000-2017-05704-00; lo anterior, con el fin de incorporarlos como prueba trasladada."

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, en el evento que la entidad no cuente con la documentación solicitada, en virtud del principio de colaboración, el requerimiento ha de 2 trasladarse a la autoridad, dependencia o servidor competente para atender la petición, y si ello ocurre, deberá comunicar lo pertinente al suscrito Magistrado, en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, en el término improrrogable de **INMEDIATO**, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden judicial, so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas en los Arts. 31 y 306 del C.P.A.C.A., Núm. 3° del Art 42 y 44 del C.G.P.

Cordialmente,

Deicy Johanna Imbachi Ome – Oficial Mayor
Secretaría - Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda (2.°) - Subsección E
Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial Can
Teléfono: 555 3939. Extensiones 1087 y 1089

JJND.

Nota: Se advierte a las partes, que este correo es exclusivo para efectos de notificaciones electrónicas y no para la recepción de memoriales, demandas o solicitudes de las partes. Los memoriales de procesos ordinarios, se deben presentar y/o radicar en el siguiente correo electrónico:

Recepción Memoriales Sección 02 Subsección E Tribunal Administrativo - Cundinamarca Rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sírvase confirmar envío inmediatamente después del recibido.

Secretaría Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda - Subsección "E"

Rama Judicial - República de Colombia

Aviso de confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de

Colombia. Si ha recibido este correo por error, por favor informar a scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

152

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000024521
Oficio No.
30/08/2017
STH **Página 1 de 10**

Bogotá, D.C.

Doctor
YEFFERSON MAURICIO DUEÑAS GÓMEZ
info@duenasgomez.com
Carrera 14 N°93 B-29 Of 305
Bogotá - D.C.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE NELSON MÉNDEZ DAZA RAD. 20176110804322

Respetado doctor Dueñas,

De manera atenta doy respuesta al derecho de petición de la referencia, en el que solicita información relacionada con la desvinculación y la situación laboral del señor **Nelson Méndez Daza**, así como del proceso de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación.

Sobre el particular, en lo que corresponde a los numerales 1, 2, y 3 de su petición, le informo que de conformidad con el artículo 3° de la Resolución No. 0-0474 de 2005, dispone *"(…) Las copias o fotocopias solicitadas serán expedidas a costa del peticionario, quien deberá consignar en el Banco de la Republica o Banco Popular, a favor de la cuenta del Tesoro Nacional, el valor de $191.oo, por folio, valor que se reajustará cada año conforme a lo previsto en el artículo 3° de la ley 242 de 1995 y demás disposiciones que la reformen, en concordancia con el artículo 265 del Código Contencioso Administrativo. Las copias y fotocopias solicitadas podrán expedirse autenticadas por el competente, sí así lo pide el interesado."*, valor que actualmente corresponde a $ 312,06 pesos por folio.

En tal sentido, relaciono el número de folios solicitados, a la vez que le informo el valor que deberá ser consignado en el Banco de la República, cuenta No. 61011110, código 287, nombre de la cuenta "Dirección del Tesoro Nacional – Otras Tasas, Multas y Contribuciones" y el Concepto de la consignación: "Fotocopias - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN", así:

Documentos	Número de Folios	Valor
Copia Hoja de vida, numeral 1	343	$ 107.036,58

Documentos	Número de Folios	Valor	
Copia - Resolución 02358 de 2017, numeral 2	1.119	$	349.195,14
Copia del Oficio STH-70 del 30 de junio de 2017, num. 3	2	$	624,32
Resoluciones solicitadas en el numeral 21	67	$	20.908,00
Nombramientos del numeral 22	30	$	9.378,00
Total		$	487.142,04

Efectuada la consignación, deberá allegar copia a esta Subdirección, con el fin de remitirle la documentación requerida.

Respecto al numeral 4 de la solicitud, se adjunta al presente escrito la certificación laboral en la que constan los cargos, el tiempo de vinculación, así como el salario, prestaciones y demás emolumentos percibidos al momento de su desvinculación.

En relación con el proceso de reestructuración en la Fiscalía General de la Nación, relacionada en los numerales 5, 6 y 7, es preciso indicarle que el Decreto Ley 898 de 2017 fue expedido por el Presidente de la República, razón por la cual, la memoria justificativa, el estudio o justificación técnica y el concepto técnico favorable del Departamento de la Función Pública, no reposa en esta entidad, situación que impide tramitar su solicitud de copias auténticas.

En lo que corresponde a las inquietudes de los literales a), b), c), f), g) y h) del numeral 8 relacionados con las copias auténticas del estudio que sirvió de base para expedir la Resolución N°0-2358 de 2017, los criterios para decidir los cargos suprimidos, los funcionarios reincorporados y reubicados, es pertinente informarle que no existe estudio técnico para la expedición de la Resolución N° 0-2358 de 2017, toda vez que la misma se estructuró de conformidad con las facultades constitucionales y legales, que ostenta el Fiscal General de la Nación, en especial, las conferidas en el artículo 251, numeral 2, de la Constitución Política, y en el artículo 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, para distribuir, trasladar y reubicar los empleos dentro de la Entidad.

Por otra parte, en cuanto el literal c) la Fiscalía General de la Nación adecuó el direccionamiento estratégico a las necesidades del postconflicto y a la construcción de una paz estable y duradera. Así las cosas, se realizaron algunos ajustes a las áreas de la Fiscalía General de la Nación de acuerdo a las necesidades de la Entidad, fortaleciendo de manera inmediata la estructura de la Entidad, en los términos expuestos en el parágrafo del artículo 25° del Decreto Ley 898 de 2017 el cual señala:

> ***"Artículo 25.*** *Modificar el artículo 2° del Decreto-Ley 016 de 2014, el cual quedará así:*
>
> ***"ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA.*** *Para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, la Fiscalía General de la Nación tiene la siguiente estructura:*
>
> *"(…).*
>
> *"**PARÁGRAFO.** El Fiscal General de la Nación podrá organizar, de acuerdo con las necesidades del servicio, el funcionamiento de las Direcciones Seccionales y determinar las Secciones de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, Secciones de Policía Judicial y Secciones de Atención al Usuario, que se requieran para fortalecer la gestión investigativa y mejorar la prestación del servicio.*
>
> *"El Fiscal General de la Nación, mediante resolución, determinará el número de Subdirecciones Regionales de Apoyo, su ubicación, sede y jurisdicción, en concordancia con las necesidades e intereses de la Entidad."*

Ahora bien, el artículo 62 del enunciado decreto consagró de manera taxativa lo siguiente:

> ***"Artículo 62.*** *Continuidad en el servicio. Los servidores continuarán desempeñando las funciones del empleo en el cual están nombrados y devengando la remuneración asignada a éstos, hasta tanto se produzca su incorporación, un nuevo nombramiento* ***o se les comunique la supresión de sus cargos, según el caso****…."* (Negrilla fuera del texto original)

En este contexto, el Decreto Ley 898 de 2017, ordena a la Fiscalía General de la Nación suprimir setenta y tres (73) cargos de Fiscal Delegado ante el Tribunal del Distrito, y para tal efecto, se facultó para comunicar de la supresión a los servidores

titulares afectados como ocurrió en el caso del señor **Nelson Méndez Daza**. Razón por la cual no fue incluido en la Resolución No. 0-2358 de 2017, puesto que como se mencionó anteriormente solo distribuyó la planta de personal de la Entidad.

De igual manera, es necesario que los servidores tengan en cuenta que los nombramientos en provisionalidad tienen una estabilidad laboral transitoria y sujeta a la supresión, la cual atiende a la naturaleza del empleo y se encuentra descrita en el acto administrativo de nombramiento. Lo anterior en concordancia con lo señalado por la Corte Constitucional que se ha pronunciado al respecto, en los siguientes términos:[1]

> *"(…).*
>
> *"En este orden de ideas, la Sala debe reiterar que los nombramientos en provisionalidad, así sea por un periodo largo de tiempo, no pueden generar expectativas de estabilidad laboral, puesto que de acuerdo con su naturaleza, son nombramientos transitorios, circunstancia que es conocida por quien es nombrado en esas condiciones desde el inicio de su vinculación, sin que sea válido posteriormente aducir por ello la vulneración de algún derecho.*
>
> *"(…).*
>
> *"No es posible entonces, por la sola circunstancia de haber desempeñado en provisionalidad un cargo de carrera administrativa, crear un privilegio que le permite a los empleados públicos nombrados en provisionalidad permanecer en sus empleos de manera indefinida, disfrutando de las prerrogativas de los funcionarios de carrera que no le son reconocidas a otros empleados y ciudadanos que aspiran a vincularse con la administración pública. Mientras éstos deben someterse a un proceso de selección público y abierto, aquellos gozan indefinidamente de estabilidad en el cargo sustraídos de la obligación de demostrar su mérito."*
>
> *"(…)".*

Lo señalado anteriormente, permite indicar que la Fiscalía General de la Nación, dio cumplimiento al mencionado decreto ley, teniendo en cuenta la debida prestación del servicio y el correcto funcionamiento de las diferentes direcciones y dependencias que la conforman, teniendo presente que la Entidad está en proceso de la

[1] Corte Constitucional (22 agosto, 2012) Sentencia de Constitucionalidad C-640. M.P. Calle Correa María Victoria.

incorporación de los cargos creados en el citado Decreto Ley.

Ahora bien, en cuanto a los literales d) y e) del numeral 8 de su petición referentes al listado de cada uno de los funcionarios que participaron en el proceso de reestructuración, las grabaciones y registros de las sesiones para el análisis de los cargos que fueron desvinculados, le informo que no existen grabaciones ni registros de las reuniones que se hubieran podido llevar a cabo para tal efecto.

Con respecto, a los nombres de las personas que lideraron el proceso de expedición de la Resolución No. 0-2358 de 2017, cabe indicar que conforme a la suscripción de dicho acto administrativo quienes participaron en dicho proceso fueron: (i) Germán R. Castellanos Mayorga – Profesional Experto Subdirección Talento Humano (ii) Neibi Yolanda Arenas Herreño – Jefe de Departamento de Personal (e) (iii) José Ignacio Angulo Murillo - Profesional Experto Subdirección Talento Humano (iv) Oscar Vélez Cervantes – Técnico III Subdirección Talento Humano (v) Eduardo Charry Gutierrez - Subdirector Talento Humano (vi) Luis Enrique Aguirre Rico – Subdirector de Planeación y (viii) José Tobias Betancourt Ladino – Director Nacional de Apoyo a la Gestión.

Por otro lado, con relación al numeral 9, se anexa la información suministrada por el Departamento de Administración del Personal, con los nombres de los Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito, fecha de ingreso y unidad a la que estaban adscritos en la Fiscalía General de la Nación, con corte al 29 de junio de 2017.

Para dar respuesta al numeral 10, se informa que los Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito adscritos a la Dirección Nacional Especializada Contra la Corrupción, con corte al 29 de junio de 2017, son los siguientes:

No.	Nombre
1	MANUEL ALBERTO AYALA JARAMILLO
2	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA
3	AMPARO CERON OJEDA
4	MARIA CLAUDIA MERCHAN GUTIERREZ
5	CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO
6	MARIA VICTORIA ROMERO VELASQUEZ
7	DIANA PATRICIA MOJICA ORTIZ
8	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ TURMEQUE

No.	Nombre
9	MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN
10	NELSON MENDEZ DAZA

En atención al numeral 13 del escrito, se indica que los nombres y número de Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito, nombrados o encargados en la Entidad a partir del 1 de agosto de 2016, son los siguientes:

No.	Nombre
1	MARIA TERESA PINEDA BUENAVENTURA
2	ALVARO ENRIQUE BETANCUR MARTINEZ
3	LUIS GUSTAVO MORENO RIVERA
4	DANIEL RICARDO HERNANDEZ MARTINEZ
5	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MURILLO
6	MARIO ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ
7	ELDA PATRICIA CORREA GARCES
8	GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
9	LUIS RAUL ACERO PINTO
10	JOSE ALBERTO SALAS SANCHEZ
11	JOSE ELVER BARBOSA HERNANDEZ

Respecto al numeral 14, el cual pregunta sobre los Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito que fueron desvinculados del servicio a 29 de junio de 2017, se relacionan así:

Nombre
LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA
CESAR AUGUSTO CORREDOR HUERTAS
ALFONSO MARIMON ISAZA
LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
JUAN LUIS MENDOZA MARTELO
ALBERTO ENRIQUE ARIZA HERNANDEZ
MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO
JUAN DE DIOS FRAGOZO CAMPO
FROILAN ORLANDO HIDALGO HIDALGO
JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000024521
Oficio No.
30/08/2017
STH
Página 7 de
10

Nombre
JERONIMO SARMIENTO ACELAS
HERNANDO CASTAÑEDA ARIZA
OSCAR LEON SERRANO FRANCO
GERMAN AUGUSTO VILLEGAS RODRIGUEZ
JOSE JOAQUIN ARIAS GARCIA
CARLOS ARTURO GOMEZ FLOREZ
LUIS ISNARDO BARRERO BARRERO
DUMAR OTALORA HERNANDEZ
JOSE ELBERTH VERA ANGULO
PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO
ALVARO RICARDO ESCOBAR GIL
NOHORA PATRICIA FERREIRA GARCIA
JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO
ARIETH LUCINA ESQUIVIA CUETER
MARTHA NIDIA GALINDO GOMEZ
OHER HADITH HERNANDEZ ROA
ADRIANA FRANCO CASTAÑO
MARIA LEONOR OVIEDO PINTO
MARIA PATRICIA MEZA GONZALEZ
ANA FENNEY OSPINA PEÑA
MARIA CRISTINA MUÑOZ GUTIERREZ
YOLANDA PRADO RUIZ
JEANNETTE LUCIA NOVOA MONTOYA
MARITZA ESCOBAR BAQUERO
LUISA GINETH PINTO OCHOA
STELLA LEONOR SANCHEZ GIL
FLOR ALBA BUSTOS GOMEZ
SONIA SILVA ZULUAGA
CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MURILLO
LUZ HELENA MORALES GARAY
IRINA MERCEDES LOPESIERRA MENDOZA
HILDA JEANETH NIÑO FARFAN
MARIA VICTORIA ROMERO VELASQUEZ
DIANA PATRICIA RODRIGUEZ TURMEQUE
JACKELINE SANCHEZ ACEVEDO
CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO SALOMON

Nombre
ELVA NELLY CAMACHO RAMIREZ
LUIS ALFONSO GUTIERREZ MONTIEL
EDUARDO ARTURO MATSON OSPINO
MAURICIO AGUIRRE PATIÑO
EDUARDO ALEJANDRO MEZA CADENA
RAFAEL SILVESTRE ANT APONTE MARTINEZ
JORGE ERNESTO PINZON MORA
CARLOS FIDEL VILLAMIL RUIZ
MIGUEL JUAN PABLO HINESTROSA VELEZ
IVAN FERNANDO LOMBANA GONZALEZ
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
NELSON MENDEZ DAZA
JOSE LUIS DUARTE BOHORQUEZ
GIOVANNI ALVAREZ SANTOYO
JOSE FEDERICO OSPINA GALVIS
MANUEL ALBERTO AYALA JARAMILLO

En cuanto a los numerales 11 y 12, referentes al tema de las cargas laborales asignadas a cada uno de los Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito al 29 de junio de 2017, le preciso que la carga laboral está determinada por las labores que cada jefe inmediato o coordinador de la respectiva dependencia les asignen, de acuerdo a las necesidades del servicio, razón por la cual no es posible suministrar esa información.

Frente al numeral 15, le informo que ninguno de los servidores nombrados en el cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal del Distrito con posterioridad al 1 de agosto de 2016, ha sido desvinculado. Ahora bien, con relación al numeral 16, desde el 30 de junio de 2017 a la fecha se han nombrado en el cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal del Distrito a los siguientes servidores:

Nombre
CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MURILLO
JOSE ELVER BARBOSA HERNANDEZ

Así mismo, con relación al numeral 18, los Fiscales Delegados ante el Tribunal del

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Distrito que se reubicaron en la Dirección Nacional Especializada Contra la Corrupción mediante Resolución N°02358 del 29 de junio de 2017, son los siguientes:

No.	Nombres
1	ALFREDO PARADA AYALA
2	GERMAN ARIAS CORTES
3	RAMON OMAR ROJAS PEÑA
4	AMPARO CERON OJEDA
5	MARIA CLAUDIA MERCHAN GUTIERREZ
6	CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO
7	MARLENNE ORJUELA RODRIGUEZ
8	MARCELA MARQUEZ RODRIGUEZ
9	DIANA PATRICIA MOJICA ORTIZ
10	FERNANDO OTALORA HERNANDEZ
11	MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN

En lo que corresponde al numeral 19 de su petición, no se nombraron Fiscales Delegados ante el Tribunal del Distrito desde el 30 de junio de 2017 a la fecha, en la Dirección Nacional Especializada Contra la Corrupción.

En cuanto al numeral 17 en donde solicita se certifique nombre de los Fiscales Delegados ante el Tribunal que a 29 de junio de 2017, contaban con requisitos para pensión y que fueron incorporados con las Resoluciones números 0-2357 y 0-2358, le informo que no se accederá a su solicitud debido a que la información relacionada con la historia pensional de los servidores, es de carácter reservado y confidencial conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, que señala:

> *"Artículo 24. Informaciones y Documentos Reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:*
>
> *(…) 3.* ***Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales*** *y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. (…)"* (Negrilla fuera

de texto).

Finalmente, en cuanto al numeral 20 le informo que los siguientes servidores han sido nombrados y/o reubicados en la Seccional Bogotá desde el 22 de noviembre de 2016, de conformidad con la información suministrada por el Departamento de Administración de Personal:

Nombre
NOHORA PATRICIA FERREIRA GARCÍA
LUIS RAÚL ACERO PINTO

En estos términos se da respuesta a la solicitud formulada.

Cordialmente,

GERMÁN R. CASTELLANOS MAYORGA
Subdirector de Talento Humano

Anexos: Veintidós (22) Folios
Proyectó: Ingrid Carvajalino García

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL A 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Nombre	Dependencia	Fecha Ingreso
1	JOSE FERNANDO LOPEZ VILLEGAS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ANTIOQUIA	01/07/1992
2	JUAN DE DIOS FRAGOZO CAMPO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ANTIOQUIA	16/06/2010
3	ELVA NELLY CAMACHO RAMIREZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ARAUCA	01/07/2010
4	JAIRO VERGARA BENITES	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	01/07/1992
5	JUAN LUIS MENDOZA MARTELO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	30/07/2014
6	MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	21/12/2012
7	VICENTE OREJARENA PARRA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	30/01/2004
8	SERGIO GOMEZ TRUJILLO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	10/12/2012
9	ABELARDO MALO FERNANDEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - ATLANTICO	09/12/2010
10	MARIO MONTES GIRALDO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	05/10/2009
11	JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	11/04/2006
12	LUIS ENRIQUE NEIRA ROLDAN	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	03/02/2010
13	HERMES ARDILA QUINTANA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	01/07/1992
14	IVAN ENRIQUE ARIZA SANABRIA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	31/01/2011
15	JORGE EDUARDO ROJAS PINZON	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	11/06/1996
16	NESTOR ARMANDO NOVOA VELASQUEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	01/07/1992
17	JOSE ELBERTH VERA ANGULO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	07/12/2009
18	NOHORA PATRICIA FERREIRA GARCIA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	01/07/1992
19	MARTHA LUZ REYES FERRO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	14/08/2001
20	PAULINA MORALES AMADO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	01/07/1992
21	MARITZA ESCOBAR BAQUERO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	02/10/2008
22	MARIA TERESA PINEDA BUENAVENTURA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	04/06/2012
23	PATRICIA LADINO GAITAN	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	22/01/2013
24	FLOR ALBA BUSTOS GOMEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	26/09/1985
25	MIREYA GONZALEZ PRECIADO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	04/10/2011
26	ESPERANZA PE¥A REDONDO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	12/11/2002
27	BERTHA ESPERANZA FLORIAN FLORIAN	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	15/07/1994
28	SONIA SILVA ZULUAGA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	14/02/2011
29	SANDRA JEANNETTE CASTRO OSPINA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	10/11/2005
30	IRINA MERCEDES LOPESIERRA MENDOZA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	25/06/2014
31	LUZ ANGELA BAHAMON FLOREZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	04/02/2003
32	OLGA TRISTANCHO SUAREZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	16/02/2011
33	JORGE LUIS HERNANDEZ GOMEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	03/08/2009
34	MIGUEL JUAN PABLO HINESTROSA VELEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	01/11/2012
35	IVAN FERNANDO LOMBANA GONZALEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOGOTA	05/09/2006
36	ARIETH LUCINA ESQUIVIA CUETER	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOLIVAR	01/07/1992
37	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MURILLO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOLIVAR	29/07/1993
38	CESAR AUGUSTO CORREDOR HUERTAS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOYACA	02/08/2010
39	PABLO JOSE TORRES CRUZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOYACA	13/10/2009
40	MARIA VICTORIA PARRA ARCHILA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - BOYACA	01/07/1992
41	JAIME VALDERRAMA VALDERRAMA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALDAS	03/01/2005
42	CARLOS ADOLFO MILLAN POTES	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALI	01/07/1992
43	JOSE FREDDY RESTREPO GARCIA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALI	20/05/2010
44	GILBERTO JAVIER GUERRERO DIAZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALI	10/02/2010
45	BEATRIZ JANETH MARQUEZ ALONSO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALI	17/02/1983
46	GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALI	30/05/2017
47	EDUARDO ARTURO MATSON OSPINO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAQUETA	01/07/2014
48	GIOVANNI BOLA¥OS MARTINEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAUCA	01/07/1992
49	TOMAS BOLIVAR BUCHELLI CRUZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAUCA	01/08/1983
50	CARLOS EDUARDO CUENCA PORTELA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CESAR	01/09/1998
51	LUISA GINETH PINTO OCHOA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CESAR	04/08/2010
52	ALBERTO RAMIREZ PARRA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CESAR	12/04/2010
53	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURAN	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CHOCO	01/07/1992
54	LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORDOBA	10/08/2010
55	LUIS ALFONSO GUTIERREZ MONTIEL	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORDOBA	14/09/1979
56	JORGE RICARDO USTA DE LEON	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORDOBA	23/05/1994
57	MIGUEL ANGEL GARCIA CASTELLANOS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CUNDINAMARCA	17/08/2010
58	FROILAN ORLANDO HIDALGO HIDALGO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CUNDINAMARCA	15/07/2010
59	OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CUNDINAMARCA	04/08/2004
60	ALVARO RICARDO ESCOBAR GIL	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - CUNDINAMARCA	04/06/2012
61	ALFONSO MARIMON ISAZA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - LA GUAJIRA	03/12/2012

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL A 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Nombre	Dependencia	Fecha Ingreso
62	ROBERTO LOSADA CAMACHO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUILA	01/07/1992
63	TEOFILO MOTTA VARGAS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUILA	01/07/1992
64	ALVARO EMEL MARTINEZ IGUARAN	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA	01/07/1992
65	RAFAEL ENRIQUE ROJAS FORERO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA	01/07/1992
66	JERONIMO SARMIENTO ACELAS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA	30/06/2010
67	OLGA LUCIA CLAROS OSORIO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA	10/07/2012
68	PATRICIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ZAMBRANO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MEDELLIN	01/07/1992
69	HUGO HERNANDO RUEDA JIMENEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MEDELLIN	01/03/2010
70	ALBERTO JOSE VELEZ OTALVARO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MEDELLIN	01/02/2010
71	NESTOR RAUL POSADA ARBOLEDA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MEDELLIN	02/02/2010
72	MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MEDELLIN	01/07/1992
73	OSCAR LEON SERRANO FRANCO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - META	24/08/2010
74	SONIA RESTREPO AGUDELO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - META	01/10/1992
75	ORLANDO JULIAN PATI¥O MEZA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - NARINO	21/06/1996
76	JOSE ANTONIO ALAVA VITERI	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - NARINO	16/09/1985
77	ALVARO ENRIQUE BETANCUR MARTINEZ	DESPACHO VICEFISCAL	06/10/2016
78	GABRIEL ANTONIO GOMEZ GOMEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA ANTINARCOTICOS Y LAVADO DE ACTIVOS	02/05/2001
79	EDUARDO FLORENCIO GALVEZ ARGOTE	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA ANTINARCOTICOS Y LAVADO DE ACTIVOS	06/12/2010
80	CARLOS ARTURO TORRES POVEDA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA ANTINARCOTICOS Y LAVADO DE ACTIVOS	10/08/1993
81	ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA ANTINARCOTICOS Y LAVADO DE ACTIVOS	26/07/2016
82	MANUEL ALBERTO AYALA JARAMILLO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	01/03/2012
83	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	01/02/1996
84	AMPARO CERON OJEDA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	27/05/1992
85	MARIA CLAUDIA MERCHAN GUTIERREZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	28/07/2010
86	CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	04/06/2012
87	MARIA VICTORIA ROMERO VELASQUEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	01/04/2013
88	DIANA PATRICIA MOJICA ORTIZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	01/08/2013
89	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ TURMEQUE	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	16/02/2016
90	MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	18/06/2014
91	NELSON MENDEZ DAZA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION	01/06/1994
92	HECTOR EDUARDO MORENO MORENO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	03/12/2001
93	JOSE OBDULIO ORTEGA TORO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	01/09/2005
94	OHER HADITH HERNANDEZ ROA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	25/05/2001
95	LILIANA PATRICIA DONADO SIERRA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	08/07/2002
96	FARIDE ALEXANDRA GARCIA RAMIREZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	04/02/2016
97	EDUARDO ALEJANDRO MEZA CADENA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	04/02/1993
98	JOSE FEDERICO OSPINA GALVIS	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO	28/04/2016
99	WILLIAM SANTIAGO ARTEAGA ABAD	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	11/04/1994
100	NESTOR RAUL RANGEL SANCHEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/07/1992
101	TIBERIO VERA AMAYA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	03/02/2015
102	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	08/02/2006
103	ALBERTO ENRIQUE ARIZA HERNANDEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/09/2009
104	FRANCISCO ALVAREZ CORDOBA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/07/1992
105	EDUARDO BUELVAS TORRES	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/03/2010
106	GERMAN AUGUSTO VILLEGAS RODRIGUEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	15/03/2013
107	CARLOS ARTURO GOMEZ FLOREZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/03/2016
108	MOISES SABOGAL QUINTERO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/06/1994
109	DUMAR OTALORA HERNANDEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	19/09/2011
110	JEANNETTE VIRGINIA CABARCAS CASTILLO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	11/04/2014
111	MARTHA NIDIA GALINDO GOMEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	19/07/2010
112	ADRIANA FRANCO CASTA¥O	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	14/08/2014
113	MARIA PATRICIA MEZA GONZALEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	14/08/1992
114	ANA FENNEY OSPINA PE¥A	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	22/08/1994
115	MARLENE BARBOSA SEDANO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	26/01/1995
116	SAIDE MENESES PARRA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	14/01/1997
117	LILIANA MARIA CALLE ROJAS	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	09/08/1994
118	PATRICIA CABANILLAS LONDO¥O	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	18/08/1987
119	ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/07/1992
120	PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	22/11/1994
121	LUZ HELENA MORALES GARAY	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	07/12/2005
122	JEANNETH MAGALY ALVAREZ BERMUDEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	16/03/1995

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL A 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Nombre	Dependencia	Fecha Ingreso
123	ILSY CAROLINA HERRERA HERRERA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	23/05/1994
124	HILDA JEANETH NI¥O FARFAN	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	07/12/2005
125	JACKELINE SANCHEZ ACEVEDO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	02/10/2003
126	ANDRES ROBERTO ECHEVERRIA MARULANDA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	17/08/1994
127	MAURICIO AGUIRRE PATI¥O	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	04/06/2002
128	ALBEIRO CHAVARRO AVILA	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	15/07/1994
129	ROBERTO PUENTES TRUJILLO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	13/07/1994
130	RAFAEL SILVESTRE ANT APONTE MARTINEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	25/08/1995
131	CARLOS ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	03/10/1995
132	CARLOS FIDEL VILLAMIL RUIZ	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	03/09/2012
133	FARE ARMANDO ARREGOCES ARI¥O	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/07/1992
134	IGNACIO EDUARDO ZAFRA PINZON	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	01/07/1992
135	GIOVANNI ALVAREZ SANTOYO	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	15/10/1992
136	IVAN AUGUSTO GOMEZ CELIS	DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	13/12/2004
137	ALFREDO PARADA AYALA	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	15/07/1994
138	GERMAN ARIAS CORTES	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	12/01/2010
139	LUIS ISNARDO BARRERO BARRERO	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	19/10/2012
140	RAMON OMAR ROJAS PE¥A	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	01/07/1992
141	MARIA LEONOR OVIEDO PINTO	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	15/06/2010
142	MARLENNE ORJUELA RODRIGUEZ	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	02/05/2012
143	ALEXANDRA LADINO PINZON	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	15/07/1992
144	MARCELA MARQUEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	10/03/2008
145	FERNANDO OTALORA HERNANDEZ	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	01/09/2009
146	DANIEL RICARDO HERNANDEZ MARTINEZ	DIRECCION DE FISCALIAS NACIONALES	12/02/2004
147	LEONARDO AUGUSTO CABANA FONSECA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	25/04/1995
148	EDGAR AUGUSTO CARVAJAL PAIPA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/09/1993
149	HERNANDO CASTA¥EDA ARIZA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/07/1992
150	JOSE JOAQUIN ARIAS GARCIA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	28/09/1992
151	PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	29/03/2011
152	YOLANDA PRADO RUIZ	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	09/11/1995
153	JEANNETTE LUCIA NOVOA MONTOYA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	22/04/2010
154	ZENEIDA DE JESUS LOPEZ CUADRADO	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/07/1992
155	MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	13/07/1994
156	NUBIA STELLA CHAVEZ NI¥O	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	09/05/2002
157	STELLA LEONOR SANCHEZ GIL	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/09/1992
158	DORIS RAQUEL AGUDELO HERRERA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/11/1994
159	DEICY JARAMILLO RIVERA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/07/1992
160	LUZ MARINA AVELLANEDA RUEDA	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	01/07/1992
161	CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO SALOMON	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	16/08/1991
162	LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	26/10/1995
163	JUAN CARLOS ACEVEDO VANEGAS	DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTOS	22/03/2011
164	CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEDINA	DIRECCION NACIONAL DE SECCIONALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA	01/09/2009
165	GABRIEL HUMBERTO SALAMANCA ROA	FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	09/12/2009
166	ELDA PATRICIA CORREA GARCES	FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	03/01/2017
167	MARIO ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION DESMANTELAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES	06/10/2016
168	JORGE ERNESTO PINZON MORA	UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION DESMANTELAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES	11/08/1992
169	LUIS MIGUEL CASTRO VALENCIA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - N. DE SANTANDER	01/07/2010
170	JAIRO HUMBERTO RAMIREZ MOROS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - N. DE SANTANDER	13/10/2009
171	ALVARO JAIRO BARRERA JARAMILLO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - RISARALDA	01/07/1992
172	GILBERTO IVAN VILLARREAL PAVA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN GIL	16/01/2014
173	JOSE LUIS DUARTE BOHORQUEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN GIL	21/06/2010
174	JOHN WILLIAM SOTOMONTE RODRIGUEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SANTANDER	05/07/2012
175	SUSANA QUIROZ HERNANDEZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SANTANDER	14/05/2002
176	AZUCENA MALAGUERA TARAZONA	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SANTANDER	16/06/1994
177	SUSANA EUGENIA RAMON ROJAS	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SANTANDER	01/07/1992
178	MARIA CRISTINA MU¥OZ GUTIERREZ	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - SUCRE	28/06/2016
179	ROSA ELVIRA CESPEDES BOLIVAR	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - TOLIMA	08/02/2010
180	CLAUDIA MARITZA GIL MUNARES	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - TOLIMA	07/12/2009
181	PACO WILLIAM BENITEZ DELGADO	SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - VALLE DEL CAUCA	01/10/2009

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000027831
Oficio No. STH- 30100
21/09/2017
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctor
YEFERSON MAURICIO DUEÑAS GOMEZ
Cra 14 No. 93 B - 29 Of. 305
info@duenasgomez.com; yduenas@duenasgomez.com
Bogotá - D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RAD. 20176110920792

Respetado doctor Dueñas,

De manera atenta y atendiendo su solicitud radicada bajo el número de la referenica, por medio de la cual solicita se le entreguen a la mayor brevedad la documentación solicitda en los puntos 1, 3, 20 y 21 del derecho de petición presentado el 14 de agosto de 2017, en calidad de apoderado del señor NELSON MÉNDEZ DAZA, me permito adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia auténtica de la hoja de vida del señor NELSON MÉNDEZ DAZA
2. Copia auténtica del Oficio STH – 70 del 30 de junio de 2017
3. Copia auténtica de las siguientes Resoluciones:

    a. Resolución No. 0-2361 del 29 de junio de 2017
    b. Resolución No. 0-2362 del 29 de junio de 2017
    c. Resolución No. 0-2363 del 29 de junio de 2017
    d. Resolución No. 0-2364 del 29 de junio de 2017
    e. Resolución No. 0-2365 del 29 de junio de 2017
    f. Resolución No. 0-2366 del 29 de junio de 2017
    g. Resolución No. 0-2367 del 29 de junio de 2017
    h. Resolución No. 0-2368 del 29 de junio de 2017
    i. Resolución No. 0-2369 del 29 de junio de 2017
    j. Resolución No. 0-2370 del 29 de junio de 2017
    k. Resolución No. 0-2371 del 29 de junio de 2017
    l. Resolución No. 0-2372 del 29 de junio de 2017

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000027831
Oficio No. STH- 30100
21/09/2017
Página 2 de 2

m. Resolución No. 1-0390 del 3 de agosto de 2017

4. Copia de los nombramientos y de las actas de posesión de las siguientes personas:

N°	Nombre
1	MARIO ENRIQUE GÓMEZ JIMÉNEZ
2	LEONARDO AUGUSTO CABANA FONSECA
3	MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA
4	JUAN CARLOS ACEVEDO VANEGAS
5	DANIEL RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
6	ÁLVARO ENRIQUE BETANCUR MARTÍNEZ
7	LUIS RAÚL ACERO PINTO
8	ALEXANDRA LADINO PINZÓN
9	FARIDE ALEXANDRA GARCÍA RAMÍREZ
10	MARCELA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
11	DIANA PATRICIA MOJICA
12	MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN LUZ ÁNGELA BAHAMÓN FLOREZ
13	CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO
14	MARÍA CLAUDIA MERCHÁN GUTIÉRREZ

En espera de haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

GERMÁN R. CASTELLANOS MAYORGA
Subdirector de Talento Humano

Anexo (s): Cuatrocientos trece (413)

Proyectó: Ingrid Carvajalino Garcia

FISCALIA

RESOLUCIÓN No. 0 0418

25 MAR. 2015

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 251, numeral 2°, de la Constitución Política y en los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11 del Decreto Ley 020 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el Fiscal General de la Nación tiene competencia constitucional y legal para nombrar y remover a los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas.

Que el numeral 22 del artículo 4° del Decreto Ley 016 de 2014 faculta al Fiscal General de la Nación para nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas.

Que el Decreto Ley 017 de 2014 define los niveles jerárquicos, modifica la nomenclatura y establece las equivalencias y requisitos generales para los empleos de la Entidad.

Que la resolución 0-0470 del 2 de abril de 2014, modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y establece otras disposiciones.

Que el parágrafo del artículo 2° del Decreto Ley 018 de 2014 establece que el Fiscal General de la Nación distribuirá los cargos de las plantas en cada una de las dependencias de la Fiscalía General de la Nación y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, las estrategias y los programas de la entidad.

Que el numeral 3° del artículo 11 del Decreto Ley 020 de 2014 dispone que, en la Fiscalía General de la Nación, la provisión de los cargos se puede efectuar mediante nombramiento provisional "*Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal cuando el titular no este percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa. // Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos, mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección*".

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la resolución 0-0787 del 9 de abril de 2014, el Despacho del Fiscal General de la Nación, verificó que la doctora **LUZ ÁNGELA BAHAMON FLÓREZ**, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que de acuerdo con el Decreto Ley 018 de 2014, el cargo en el que se nombra a la doctora **LUZ ÁNGELA BAHAMON FLÓREZ**, pertenece a la planta global del área de Fiscalías y será ubicado en la Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Antioquia, por necesidades del servicio.

Que en mérito de lo expuesto, el Fiscal General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Nombrar en provisionalidad en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO** en la **Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana** de **Antioquia** a la doctora ****LUZ ÁNGELA BAHAMON FLÓREZ**, con cédula de ciudadanía No. **52.089.351.**

ARTÍCULO 2°. El nombramiento deberá ser comunicado a la interesada por el Departamento de Administración de Personal, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del acto administrativo, para que, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la comunicación, manifieste su decisión, y deberá tomar posesión del cargo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la aceptación.

ARTÍCULO 3°. La nombrada tomará posesión del cargo ante el **Fiscal General de la Nación**, acreditando que reúne los requisitos exigidos para tal efecto.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 25 MAR. 2015

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Rodriguez Rincón		19 de marzo de 2015
Revisó:	Ángela María Valencia Mejía		19 de marzo de 2015
Aprobó:	Diana Patricia Rodríguez Turmaqui		19 de marzo de 2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 25 de marzo de 2015, en el Despacho del Fiscal General de la Nación se presentó el Doctora LUZ ÁNGELA BAHAMON FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 52.089.351, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados de la Dirección Nacional Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos, con el fin de tomar posesión del cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO** de la **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS Y SEGURIDAD CIUDADANA DE ANTIOQUIA**, en virtud del nombramiento efectuado mediante Resolución N° 0 0418 del 25 de marzo de 2015.

Cumplidos todos los requisitos de ley para tomar posesión, se le recibió el juramento, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el cargo le impone.

Igualmente, se le enteró del artículo 6o. de la Ley 190 de 1995.

Para constancia, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Fiscal General de la Nación

LUZ ÁNGELA BAHAMON FLÓREZ
Posesionado

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

171

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 0 1079

16 JUN. 2014

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 251, numeral 2°, de la Constitución Política y en los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11 del Decreto Ley 020 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el Fiscal General de la Nación tiene competencia constitucional y legal para nombrar y remover a los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas.

Que el numeral 22 del artículo 4° del Decreto Ley 016 de 2014 se establece que el Fiscal General de la Nación podrá nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas.

Que mediante el Decreto Ley 017 de 2014 se establecieron los requisitos para los empleos de la Entidad y la resolución 0-0470 del 2 de abril de 2014, por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se establecen otras disposiciones.

Que el parágrafo del artículo 2° del Decreto Ley 018 de 2014 establece que el Fiscal General de la Nación distribuirá los cargos de las plantas en cada una de las dependencias de la Fiscalía General de la Nación y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, las estrategias y los programas de la entidad.

Que el numeral 3° del artículo 11 del Decreto Ley 020 de 2014 dispone que, en la Fiscalía General de la Nación, la provisión de los cargos se puede efectuar mediante nombramiento provisional "*Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal cuando el titular no este percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa. // Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos, mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección*".

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

172

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la resolución 0-0787 del 9 de abril de 2014, el Despacho del Fiscal General de la Nación, verificó que el doctor **MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN,** cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que de acuerdo con el Decreto Ley 018 de 2014, el cargo en el que se nombra al doctor **MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN,** pertenece a la planta global del área de Fiscalías y será ubicado en la Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Bogotá, por necesidades del servicio.

Que en mérito de lo expuesto, el Fiscal General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Nombrar en provisionalidad en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO** en la **Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Bogotá,** al doctor **MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN**, con cédula de ciudadanía No. **79.555.867.**

ARTÍCULO 2°. El nombramiento deberá ser comunicado al interesado por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del acto administrativo, para que, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la comunicación, manifieste su decisión, y deberá tomar posesión del cargo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la aceptación.

ARTÍCULO 3°. El nombrado tomará posesión del cargo ante el **Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá**, acreditando que reúne los requisitos exigidos para tal efecto.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 6 JUN. 2014

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica Ayala García		13 de junio de 2014
Revisó:	Ángela María Valencia Mejía		13 de junio de 2014
Aprobó:	Diana Patricia Rodríguez Turmequé		13 de junio de 2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
BOGOTÁ
RECURSOS HUMANOS

Hoy 18-6-14, me doy por enterado(a) del contenido de la resolución No. 0079 de fecha: 16 de Junio, cuya copia he recibido.
Firma
C.C. No. 79'555867 de Bogotá

173

FISCALÍA

ACTA DE POSESIÓN No. 0553

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de junio del 2014, se presentó ante el Despacho de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá, el Doctor **MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.555.867** con el fin de tomar posesión en provisionalidad en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO**, con asignación mensual de **$ 4.294.978** en la Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, de la Dirección Seccional Bogotá, hecho mediante Resolución No **0-1079 del 16 de junio del 2014**, suscrita por el Señor Fiscal General de la Nación.

Para tal efecto juró cumplir y defender la Constitución, la ley y los Reglamentos y desempeñar con decoro y responsabilidad, los deberes que le incumben por el ejercicio de su cargo. Igualmente se le enteró del Artículo 6° de la Ley 190 de 1995.
Acepto que mi nombramiento es en la Fiscalía General de la Nación, a nivel Nacional y que en cualquier momento puedo ser trasladado, dadas las necesidades del servicio.
El posesionado presentó los siguientes documentos:

1. **Carta de Aceptación**
2. **Copia Cédula de Ciudadanía No. 79.555.867**
3. **Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional No. 79.555.867.**
4. **Reporte impreso Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación Ordinario No.57583739 y Especial No. 57584113.**
5. **Reporte impreso Antecedentes Fiscales Contraloría No 1733920532014**
6. **Certificado Consejo Superior de la Judicatura No. 141222**
7. **Copia de Tarjeta Profesional No 93147**
8. **Formato de Revisión de requisitos para nombramiento y encargos**

La presente Acta surte efectos a partir de la fecha.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

GINA MARCELA CRUZ FORERO
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá

Posesionado:

MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN
C.C. 79.555.867

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Claudia María Téllez S		18/06/2014
Revisado	Dalfa Ruiz Sanchez		18/06/2014
Revisado para firma por	Alvaro Mauricio Gomez A		18/06/2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

FISCALÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2329

23 JUN. 2017

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y en los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR, con carácter provisional, a **LUIS RAÚL ACERO PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.092.858, en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección Seccional de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUN. 2017

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA

Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly Duarte Ro		22 de junio de 2017
Revisó:	Nelby Yolanda A		22 de junio de 2017
Aprobó:	Eduardo Charry		22 de junio de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el do[illegible] ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

175

FISCALÍA

ACTA DE POSESIÓN* No. 00524

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017, se presentó en el Despacho de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá, el Doctor **LUIS RAÚL ACERO PINTO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.092.858, con el fin de tomar posesión en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO** asignado a la Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana de Bogotá, de conformidad con la Resolución No. 0-2329 de fecha 23 de junio de 2017 por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad, suscrita por el Señor Fiscal General de la Nación.

*Por su parte el posesionado manifiesta aceptar que el nombramiento es en la Fiscalía General de la Nación, a Nivel Nacional y que en cualquier momento puede ser trasladado, dadas las necesidades del servicio. Para tal efecto juró cumplir y defender la constitución, la ley y los reglamentos y desempeñar con decoro y responsabilidad los deberes que le incumben por el ejercicio de su cargo, igualmente se le enteró del Artículo 6° de la Ley 190 de 1995.***

El posesionado presentó los siguientes documentos:

1. **Carta de Aceptación**
2. **Copia Cédula de Ciudadanía No. 9.092.858.**
3. **Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional No. 9.092.858.**
4. **Reporte impreso Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación Especial No. 96412861.**
5. **Reporte impreso Antecedentes Fiscales Contraloría No. 101241342017**
6. **Copia Tarjeta Profesional No. 74977.**
7. **Certificado Antecedentes Consejo Superior de la Judicatura No. 423353**
8. **Documento Requisito para Tomar Posesión del Cargo.**

Para constancia, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

ISADORA FERNÁNDEZ POSADA
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá

LUIS RAÚL ACERO PINTO
Posesionado

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Lorena Romero – Técnico I		27/06/2017
Revisó	Clara Inés Beltrán Ospitia – Coordinadora Grupo Novedades		27/06/2017
Revisó	Erly Patricia García Velandia – Jefe Sección Talento Humano		27/06/2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

* La Circular No. 0010 de fecha 10 de febrero de 2017 *PROCEDIMIENTOS GENERALES SOBRE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS – RESOLUCIÓN N° 0-0191 DEL 23 DE NERO DE 2017 "...numeral 3.3. POSESIÓN. Para efectos de la posesión, la persona nombrada deberá prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y la ley y desempeñar fielmente las deberes que el cargo le impone, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva: igualmente, deberá presentar, como mínimo y sin perjuicio de que se exijan otros..." Parágrafo primero. Los documentos presentados para el nombramiento, para tomar posesión y la respectiva acta, se conservarán en la historia laboral.*

**Artículo 6°.- En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, al servicio público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio. Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto fin a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar. Subrayado declarado exequible. Sentencia C 38 de 1996 Corte Constitucional.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 0 3063

28 SEP. 2016

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR al doctor ÁLVARO ENRIQUE BETANCUR MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.471.919, en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO de la Fiscalía General de la Nación, asignado al Despacho del Vicefiscal General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

28 SEP. 2016

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angela Viviana Mendoza Barbosa		28 de septiembre de 2016
Aprobó	Nelly Yolanda Arenas Herreño		28 de septiembre de 2016
Aprobó.	Eduardo Charry Gutierrez		28 de septiembre de 2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y [illegible] vimos ajustado a [illegible] y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

177

FISCALÍA

1080

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 06 de octubre de 2016 se presentó en el Despacho del Subdirector de Talento Humano de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el señor ALVARO ENRIQUE BETANCUR MARTÍNEZ. identificado con cédula de ciudadanía No 94.471.919, con el fin de tomar posesión del cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO de la Fiscalía General de la Nación, asignado al Despacho del Vicefiscal General de la Nación, nombramiento ordinario efectuado mediante Resolución No. 0-3063 del 28 de septiembre de 2016.

Prestó el juramento de rigor conforme a los preceptos legales, por cuya gravedad se compromete a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes que el cargo le impone. Igualmente, se le enteró del artículo 6o. de la Ley 190 de 1995.

Para esta posesión se presentó la siguiente documentación:

- Carta de Aceptación
- Certificado Antecedentes de Policía Nacional
- Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificado de Antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura
- Copia de la Tarjeta Profesional
- Examen Médico de Ingreso

Para constancia, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ
Subdirector Nacional
Subdirección de Talento Humano

ALVARO ENRIQUE BETANCUR MARTÍNEZ
Posesionado

NYAH/DRL
Leticia Beltran R.

SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA DIREC N DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN NACIONA PO LA GESTIÓN
DIAGONAL 22B (Avda. Luis Carlos G o. 52-01 BL C PISO 4 BOGOTA
CONMUTADOR 570200 1490 Exts. 2064
www.fsc 9

SIAF 20/10/2016

FISCALÍA

178

RESOLUCIÓN No. 0 3100

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR con carácter provisional al doctor **DANIEL RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.566, en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Fiscalías Nacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT. 2016

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Rodríguez Rincón		04 de octubre de 2016
Revisó:	Nerby Yolanda Arenas Romaña		04 de octubre de 2016
Aprobó:	Eduardo Cherry Gutiérrez		04 de octubre de 2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

179

FISCALÍA

001262

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 06 de octubre de 2016 se presentó en el Departamento de Administración de Personal de la Subdirección Nacional de Talento Humano, el señor DANIEL RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.566, con el fin de tomar posesión del cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO de la planta de personal de la Fiscalia General de la Nación , asignado a la Dirección de Fiscalías Nacionales, nombramiento en provisionalidad efectuado mediante Resolución No. 0-3100 del 04 de octubre de 2016.

Prestó el juramento de rigor conforme a los preceptos legales, por cuya gravedad se compromete a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes que el cargo le impone. Igualmente, se le enteró del artículo 6o. de la Ley 190 de 1995.

Para esta posesión se presentó la siguiente documentación:

- Carta de Aceptación
- Certificado Antecedentes de Policía Nacional
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificado de Responsabilidad Fiscal Contraloría
- Boletín de Deudores Morosos Contaduría General
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Consejo Superior de la Judicatura
- Copia Tarjeta Profesional

Para constancia, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

NELBI YOLANDA ARENAS HERREÑO
Jefe Departamento Administración de Personal (E)

DANIEL RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Posesionado

DRL/Nelly Corre Díaz.

12

FISCALÍA

RESOLUCIÓN No. 0 2809

16 AGO. 2016

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 251, numeral 2, de la Constitución Política y en los artículos 4, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11 del Decreto Ley 020 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto Ley 020 de 2014, señala las clases de nombramientos al interior de la entidad, disponiendo en el numeral 3 como uno de ellos la provisionalidad *"Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal cuando el titular no este percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa. // Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos, mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección".*

Que de acuerdo con el Decreto Ley 018 de 2014, el empleo en el que se nombra a la doctora MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA, pertenece a la planta global del área de Fiscalías y será ubicado en la Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Bogotá, por necesidades del servicio.

Que es oportuno señalar que en caso de que el servidor se encuentre inscrito en carrera especial en el Registro Público de Inscripción de Carrera – RPIC – de la Fiscalía General de la Nación, tiene la posibilidad de solicitar la Licencia Especial No Remunerada regulada en el artículo 43 del Decreto Ley 021 de 2014 antes de tomar posesión del cargo en provisionalidad en el que es nombrado en esta oportunidad, con el fin de no perder sus derechos de carrera especial, en los términos del artículo 112 del Decreto Ley 020 de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, el Fiscal General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter provisional a la doctora **MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.736.717, en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

asignado a la Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Bogotá.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 AGO. 2016

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ligia Rodríguez Rincón		09 de agosto de 2016
Revisó:	Dalia Rengifo Lozano		09 de agosto de 2016
Aprobó:	Nelly Yolanda Arenas Herrera		09 de agosto de 2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

79

FISCALÍA

ACTA DE POSESIÓN No. 0736

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2016, se presentó ante el Despacho de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá, la Doctora **MARIA TERESA PINEDA BUENAVENTURA, Identificada con cédula de ciudadanía No. 41.736.717, con el fin de tomar posesión en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DEL DISTRITO, asignado a la Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana de Bogotá, nombrada con carácter provisional mediante Resolución No 0-2809 de 16 de agosto 2016, suscrita por el Señor Fiscal General de la Nación, con una asignación básica mensual de $4.844.395, gastos de representación $4.844.395, bonificación por compensación $12.447.696.

Para tal efecto juró cumplir y defender la Constitución, la ley y los Reglamentos y desempeñar con decoro y responsabilidad, los deberes que le incumben por el ejercicio de su cargo. Igualmente se le enteró del Artículo 6° de la Ley 190 de 1995.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

1. **Carta de Aceptación**
2. **Copia Cédula de Ciudadanía No. 41.736.717.**
3. **Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional No. 41.736.717.**
4. **Reporte impreso Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación Ordinario No. 85584520 y Especial No. 85534664.**
5. **Reporte impreso Antecedentes Fiscales Contraloría No. 428718952016.**
6. **Certificado Consejo Superior de la Judicatura No. 585546.**
7. **Copia Tarjeta Profesional No. 25303.**
8. **Documento Requisito para Tomar Posesión del Cargo**

La presente Acta surte efectos a partir de la fecha y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

BETSY ROSANA PÉREZ PÉREZ
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá (E)

Posesionado:

MARIA TERESA PINEDA BUENAVENTURA
C.C. 41.736.717

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Lorena Romero		18/08/2016
Revisado para firma por	Loren Verónica Bello		18/08/2016
Revisado para firma por	Álvaro Mauricio Gómez Alava		18/08/2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

8

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000030691
Oficio No. STH- 30100
12/10/2017
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctor
YEFFERSON MAURICIO DUEÑAS GÓMEZ
Carrera 14 No. 93 B - 29 Of. 305 -
Bogotá - D.C.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ TURMEQUÉ

Respetado doctor Dueñas,

En atención al fallo de tutela proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda –Subsección "A", del 20 de septiembre de 2017 y lo indicado por este Despacho en el oficio radicado bajo el No. 20173000027431, en relación con:

1. El procedimiento para asignar la carga laboral de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL al 29 de junio de 2017.

2. La carga laboral de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL al 29 de junio de 2017, que fueron desvinculados del servicio con motivo del Decreto Ley 898 de 2017 y la Resolución No. 0-2358 del 29 de junio de 2017

3. La carga laboral de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL al 29 de junio de 2017, de la Dirección Especializada Contra la Corrupción y de todo el país,

Le informo que en cuanto al procedimiento para la asignación de las cargas laborales asignadas a cada uno de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL al 29 de junio de 2017, le preciso que la misma estaba determinada por las labores que cada jefe inmediato o coordinador de la respectiva dependencia le asignaba, de acuerdo a las necesidades del servicio.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20173000030691
Oficio No. STH- 30100
12/10/2017
Página 2 de 2

En tal sentido, el desempeño funcional de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL se enmarca en lo ordenado para dicho empleo en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con la Resolución N° 0021 del 24 de agosto de 2016.

Así mismo, se anexa la relación de la carga laboral de los FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL al 29 de junio de 2017, que fueron desvinculados del servicio con motivo del Decreto Ley 898 de 2017, de la Dirección Especializada Contra la Corrupción y de todo el país, de acuerdo con la información su ministrada por la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Fiscalia General de la Nación, aclarando que la Resolución No. 0-2358 del 29 de junio de 2017, no desvinculó a ningún servidor de la Entidad.

En espera de haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

GERMÁN R. CASTELLANOS MAYORGA
Subdirector de Talento Humano
Proyectó: Miguel Mauricio Torres Baquero
Anexos: Ocho (8) folios

186

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SIJUF a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO FISCAL	CASOS
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	2	1
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	3	11
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	4	1
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	5	7
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	6	5
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	7	12
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	20	1
EJE TEMATICO - CORRUPCION ADMON JUSTICIA	GRUPO INVESTIGACION FUNCIONARIOS FGN-RAMA	22	1
SECCIONAL ARAUCA	DELEGADA TRIBUNAL ARAUCA	1	5
SECCIONAL ATLANTICO	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO	1	9
SECCIONAL ATLANTICO	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO	5	15
SECCIONAL ATLANTICO	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO	7	14
SECCIONAL ATLANTICO	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO	8	2
SECCIONAL ATLANTICO	DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO	9	1
SECCIONAL BOGOTA	**DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO**	**1**	**1**
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	1	4
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	2	5
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	3	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	5	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	10	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	12	73
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	17	131
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	20	9
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	22	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	23	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	24	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	29	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	30	4
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	34	6
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	35	63
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	38	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	40	71

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SIJUF a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO FISCAL	CASOS
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	41	4
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	42	76
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	43	73
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	51	4
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	52	66
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	56	16
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	58	7
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	59	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	60	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	61	73
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	68	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	72	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	73	1
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	75	72
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	79	75
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	92	2
SECCIONAL BOGOTA	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	94	76
SECCIONAL BOGOTA	**UNIDAD DE FISCALIA DELE. ANTE EL TRIBUNAL**	**1**	**1**
SECCIONAL BOLIVAR	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	1	1
SECCIONAL BOLIVAR	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	1	3
SECCIONAL BOLIVAR	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	3	42
SECCIONAL BOLIVAR	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	7	20
SECCIONAL BOYACA	DELEGADA ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO SANTA ROSA DE	2	1
SECCIONAL BOYACA	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - STA ROSA VITE	1	1
SECCIONAL BOYACA	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - STA ROSA VITE	2	3
SECCIONAL CALI	UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUP.	10	1
SECCIONAL CAQUETA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO	1	1
SECCIONAL CAUCA	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR POPAYAN	1	1
SECCIONAL CESAR	UNIDAD DEL. ANTE TRIBUNAL SUPERIOR - VALLEDUPAR	1	3
SECCIONAL CESAR	UNIDAD DEL. ANTE TRIBUNAL SUPERIOR - VALLEDUPAR	2	1
SECCIONAL CESAR	UNIDAD DEL. ANTE TRIBUNAL SUPERIOR - VALLEDUPAR	3	1
SECCIONAL CHOCO	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - QUIBDO	11	2
SECCIONAL CHOCO	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - QUIBDO	12	1
SECCIONAL CORDOBA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL	1	12
SECCIONAL CORDOBA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL	2	2
SECCIONAL CUNDINAMARCA	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL DE DISTRITO CUNDINAMAI	13	1
SECCIONAL CUNDINAMARCA	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL DE DISTRITO CUNDINAMAI	14	1

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SIJUF a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO FISCAL	CASOS
SECCIONAL GUAJIRA	U. DELEGADA ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DTO. - RIOHACH	1	2
SECCIONAL MEDELLIN	UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPE	3	1
SECCIONAL MEDELLIN	UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPE	6	2
SECCIONAL MEDELLIN	UNIDAD DE FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPE	7	1
SECCIONAL MEDELLIN	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - QUIBDO	11	4
SECCIONAL MEDELLIN	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR - QUIBDO	12	1
SECCIONAL META	DELEGADA ANTE TRIBUNAL SUPERIOR VILLAVICENCIO	1	1
SECCIONAL NARIÑO	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	4	1
SECCIONAL NARIÑO	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	5	3
SECCIONAL NARIÑO	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	6	1
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR CUCUT	1	10
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR CUCUT	3	9
SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR CUCUT	4	3
SECCIONAL RISARALDA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL	3	1
SECCIONAL SUCRE	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR SINCELEJO	1	8
SECCIONAL TOLIMA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL	1	2
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR	1	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	1	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	2	2
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	3	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	9	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	16	44
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	17	54
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	30	4
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	DELEGADA TRIBUNAL SUPERIOR	41	71
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR POPAY	1	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD DELEGADA ANTE EN TRIBUNAL SUPERIOR V/CEN	1	4
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL DE DISTRITO CUNDINAMA	1	2
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL DE DISTRITO CUNDINAMA	2	2
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD DELEGADA TRIBUNAL SUP. FLORENCIA	3	1
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	1	15
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	2	9
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	3	12
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	4	16
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	5	12
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	7	12
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	8	13

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SIJUF a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO FISCAL	CASOS
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	9	12
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	10	9
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	11	13
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	12	5
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	13	13
UNID. NAL. TRIBUNALES SUPERIORES	UNIDAD NACIONAL DELEGADA TRIBUNALES SUPERIORES	14	21

Fuente: DPyE - SIJUF

Preparado por:
Jorge E. Hurtado H.
Angela M. Paixao P.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SPOA a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO	DATO
ANTIOQUIA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - ANTIOQUIA	FISCALIA 02	29
ANTIOQUIA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - ANTIOQUIA	FISCALIA 04	40
ARAUCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - ARAUCA	FISCALIA 01	46
ATLANTICO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BARRANQUILLA	FISCALIA 01	132
ATLANTICO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BARRANQUILLA	FISCALIA 04	134
ATLANTICO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BARRANQUILLA	FISCALIA 05	178
ATLANTICO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BARRANQUILLA	FISCALIA 07	106
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 02	14
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 04	57
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 12	1
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 23	36
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 24	62
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 34	81
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 42	1
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 51	109
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 52	1
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 56	62
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 58	79
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 60	41
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 61	1
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 62	63
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 67	53
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 68	2
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 75	2
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 77	54
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 90	91
BOGOTA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BOGOTA	FISCALIA 94	2
BOLIVAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CARTAGENA	FISCALIA 01	13
BOLIVAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CARTAGENA	FISCALIA 03	166
BOLIVAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CARTAGENA	FISCALIA 07	199
BOYACA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA ROSA DE VITERBO	FISCALIA 01	84
BOYACA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA ROSA DE VITERBO	FISCALIA 02	57
BOYACA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - TUNJA	FISCALIA 01	104
CALDAS	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MANIZALES	FISCALIA 03	80
CALI	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CALI	FISCALIA 01	45
CALI	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CALI	FISCALIA 03	63
CALI	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CALI	FISCALIA 06	40
CALI	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CALI	FISCALIA 08	67

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SPOA a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO	DATO
CAQUETA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - FLORENCIA	FISCALIA 01	86
CAUCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - POPAYAN	FISCALIA 01	78
CAUCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - POPAYAN	FISCALIA 04	93
CESAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - VALLEDUPAR	FISCALIA 01	57
CESAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - VALLEDUPAR	FISCALIA 02	63
CESAR	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - VALLEDUPAR	FISCALIA 03	65
CHOCO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - QUIBDO	FISCALIA 11	105
CORDOBA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MONTERIA	FISCALIA 01	26
CORDOBA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MONTERIA	FISCALIA 02	99
CORDOBA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MONTERIA	FISCALIA 03	126
CUNDINAMARCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUNDINAMARCA	FISCALIA 06	32
CUNDINAMARCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUNDINAMARCA	FISCALIA 13	53
CUNDINAMARCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUNDINAMARCA	FISCALIA 14	41
CUNDINAMARCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUNDINAMARCA	FISCALIA 15	54
CUNDINAMARCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUNDINAMARCA	FISCALIA 16	50
DESPACHO FISCAL GENERAL	DESPACHO FISCAL GENERAL - ESPECIAL	FISCALIA 01	4
DIR. NAL. ANALISIS Y CONTEXTOS	UNIDAD NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO - UNAC	FISCALIA 40 - TRIBUNAL	1
DIR. NAL. ANALISIS Y CONTEXTOS	UNIDAD NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO - UNAC	FISCALIA 46 - TRIBUNAL	2
DIR. NAL. ANALISIS Y CONTEXTOS	UNIDAD NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO - UNAC	FISCALIA 98	3
DIR. NAL. ANTINARCOTICOS Y LAVADO	DFALA - BOGOTA	FISCALIA 60	90
DIR. NAL. CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	DFCRIM - BOGOTA	FISCALIA 29	3
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 34 GRUPO SALUD	21
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 53	28
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 67	4
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 68	4
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 69	5

192

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SPOA a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO	DATO
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 70	4
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 74	3
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 80	9
DIR. NAL. CONTRA LA CORRUPCION	DFNECC - BOGOTA	FISCALIA 86	13
DIR. NAL. DERECHOS HUMANOS	DHYDIH - BOGOTA	FISCALIA 140	5
DIR. NAL. JUSTICIA TRANSICIONAL	DFNEJT - BOGOTA	FISCALIA 39	10
DIR. NAL. JUSTICIA TRANSICIONAL	DFNEJT - BOGOTA	FISCALIA 7	4
EJE TEMATICO - CIBERCRIMINALIDAD PROTECCION INFORMACION DATOS Y S I	ETCPD - EJE TEMATICO CIBERCRIMINALIDAD PROTECCION INFORMACION	FISCALIA 12	29
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 02	55
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 03	102
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 04	67
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 05	105
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 06	125
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 07	80
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 08	2
EJE TEMATICO - CORRUPCIÓN ADMÓN JUSTICIA	ETCAJ - SEDE BOGOTA	FISCALIA 09	54
GUAJIRA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - RIOHACHA	FISCALIA 01	82
HUILA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - NEIVA	FISCALIA 02	52
HUILA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - NEIVA	FISCALIA 03	85
MAGDALENA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA MARTA	FISCALIA 01	55

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARGA LABORAL - FISCALIAS DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL

Datos obtenidos del SPOA a Junio 1 de 2017

DIRECCION	UNIDAD	DESPACHO	DATO
MAGDALENA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA MARTA	FISCALIA 02	62
MAGDALENA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA MARTA	FISCALIA 03	97
MAGDALENA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SANTA MARTA	FISCALIA 04	60
MEDELLIN	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MEDELLIN	FISCALIA 01	85
MEDELLIN	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MEDELLIN	FISCALIA 03	47
MEDELLIN	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MEDELLIN	FISCALIA 06	85
MEDELLIN	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MEDELLIN	FISCALIA 07	55
MEDELLIN	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - MEDELLIN	FISCALIA 13	47
META	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - VILLAVICENCIO	FISCALIA 01	61
META	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - VILLAVICENCIO	FISCALIA 02	68
NARIÑO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - PASTO	FISCALIA 02	1
NARIÑO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - PASTO	FISCALIA 04	73
NARIÑO	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - PASTO	FISCALIA 06	74
NORTE DE SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUCUTA	FISCALIA 01	24
NORTE DE SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - CUCUTA	FISCALIA 03	269
RISARALDA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - PEREIRA	FISCALIA 01	47
RISARALDA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - PEREIRA	FISCALIA 03	55
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 01	47
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 02	63
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 03	86
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 04	91
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 05	36
SANTANDER	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUCARAMANGA	FISCALIA 06	30
SUCRE	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - SINCELEJO	FISCALIA 01	188
TOLIMA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - IBAGUE	FISCALIA 01	87
TOLIMA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - IBAGUE	FISCALIA 04	95
VALLE DEL CAUCA	UNIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL - BUGA	FISCALIA 01	444

Fuente: DPyE - SPOA

Preparado por:

Jorge E. Hurtado H.

Angela M. Paixao P.